

REIVINDICACIONES

1. Un método que comprende:

determinar, mediante un equipo de usuario, que una celda de grupo de acceso no cerrado está disponible para el equipo de usuario en una red móvil terrestre pública, en donde la red móvil terrestre pública se identifica mediante una identidad de red móvil terrestre pública y el equipo de usuario solo está autorizado para acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado;

mostrar la identidad de la red móvil terrestre pública a un usuario;

recibir la entrada del usuario seleccionando la identidad de la red móvil terrestre pública;

y

transmitir una solicitud de registro a la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

2. El método de la reivindicación 1, en donde la identidad de red móvil terrestre pública se almacena en una lista que comprende una o más identidades de red móvil terrestre pública, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay cero o más identidades de grupo de acceso cerrado asociadas que el equipo de usuario puede usar en la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

3. El método de la reivindicación 2, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública, hay una indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.

4 El método de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la identidad de red móvil terrestre pública visualizada se asocia con una indicación de que un equipo de usuario solo puede acceder a la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado.

5. El método de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende:

recibir un mensaje de aceptación de registro; y

eliminar la indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

6. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, que comprende:
recibir un mensaje de rechazo de registro; y
conservar la indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder al sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.
7. El método de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la visualización de la identidad de la red móvil terrestre pública comprende la visualización de la identidad de la red móvil terrestre pública asociada con una lista de una o más identidades de grupo de acceso cerrado, en donde existe una celda de grupo de acceso cerrado disponible para un equipo de usuario en la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de red móvil terrestre pública, y en donde para cada una de las identidades de grupo de acceso cerrado, se indica si el equipo de usuario está autorizado para la identidad de grupo de acceso cerrado.
8. El método de la reivindicación 7, en donde la lista que comprende una o más identidades de grupo de acceso cerrado incluye un campo de identidad de grupo de acceso cerrado, que se completa con una identidad de grupo de acceso cerrado respectiva si la entrada tiene una identidad de grupo de acceso cerrado, o se completa con una entrada que indica una identidad nula de grupo de acceso cerrado si la entrada no tiene una identidad de grupo de acceso cerrado.
9. El método de la reivindicación 8, que comprende:
mostrar la identidad de la red móvil terrestre pública sin una lista de una o más identidades de grupos de acceso cerrado además de la identidad de la red móvil terrestre pública mostrada con una lista de una o más identidades de grupos de acceso cerrado.
10. Un aparato que comprende:
al menos un procesador; y

al menos una memoria que incluye un código de programa informático, la al menos una memoria y el código de programa informático están configurados, con el al menos un procesador, para hacer que el aparato lleve a cabo lo siguiente:

determinar que una celda de grupo de acceso no cerrado está disponible para un equipo de usuario en una red móvil terrestre pública, en donde la red móvil terrestre pública se identifica mediante una identidad de red móvil terrestre pública y el equipo de usuario solo está autorizado para acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado;

mostrar la identidad de la red móvil terrestre pública a un usuario;

recibir la entrada del usuario seleccionando la identidad de la red móvil terrestre pública;

y

transmitir una solicitud de registro a la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

11. El aparato de la reivindicación 10, en donde la identidad de red móvil terrestre pública se almacena en una lista que comprende una o más identidades de red móvil terrestre pública, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay cero o más identidades de grupo de acceso cerrado asociadas que el equipo de usuario puede usar en la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

12. El aparato de la reivindicación 11, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay una indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.

13 El aparato de cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, en donde la identidad de red móvil terrestre pública visualizada se asocia con una indicación de que un equipo de usuario solo puede acceder a la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado.

14. El aparato de cualquiera de las reivindicaciones 10 a 13, en donde el aparato también está configurado para llevar a cabo lo siguiente:

recibir un mensaje de aceptación de registro; y

eliminar la indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de la red móvil terrestre pública.

15. El aparato de cualquiera de las reivindicaciones 10 a 13, en donde el aparato también está configurado para llevar a cabo lo siguiente:

recibir un mensaje de rechazo de registro; y

conservar la indicación de que el equipo de usuario solo puede acceder al sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.

16. El aparato de cualquiera de las reivindicaciones 10 a 15, en donde la visualización de la identidad de la red móvil terrestre pública comprende la visualización de la identidad de la red móvil terrestre pública asociada con una lista de una o más identidades de grupo de acceso cerrado, en donde existe una celda de grupo de acceso cerrado disponible para un equipo de usuario en la red móvil terrestre pública identificada por la identidad de red móvil terrestre pública, y en donde para cada una de las identidades de grupo de acceso cerrado, se indica si el equipo de usuario está autorizado para la identidad de grupo de acceso cerrado.

17. El aparato de la reivindicación 16, en donde la lista que comprende una o más identidades de grupo de acceso cerrado incluye un campo de identidad de grupo de acceso cerrado, que se completa con una identidad de grupo de acceso cerrado respectiva si la entrada tiene una identidad de grupo de acceso cerrado, o se completa con una entrada que indica una identidad nula de grupo de acceso cerrado si la entrada no tiene una identidad de grupo de acceso cerrado.

18. El aparato de la reivindicación 17, en donde el aparato se configura además para llevar a cabo lo siguiente: mostrar la identidad de la red móvil terrestre pública sin una lista de una o más identidades de grupos de acceso cerrado además de la identidad de la red móvil terrestre pública mostrada con una lista de una o más identidades de grupos de acceso cerrado.